

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE TUCUMAN

SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD-SIPROSA-

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD **DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACION - DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS.**

SISTEMA DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD.

Las Residencias de Profesionales de la Salud, constituyen un sistema educativo para graduados recientes, que tiene por objeto completar la formación integral teórico-práctica del profesional, ejercitándolo en el desempeño responsable y eficiente de la especialidad en que se está capacitando; con una visión integral del ser humano, con conocimiento de la realidad socio-epidemiológica y sanitaria local y nacional.

Las Residencias se deben desarrollar en un Servicio de reconocida capacidad docente, con régimen de tiempo completo, remuneración adecuada; y duración de acuerdo al Plan y Programa de cada Residencia.

Este objetivo se logrará mediante la dedicación y ejecución personal, con la adecuada supervisión de los actos de capacitación con progresiva complejidad y responsabilidad. Se inculcarán los principios éticos y morales inherentes a la profesión. Pretende otorgar al Residente la capacidad para continuar con su autoeducación, promoviendo su actitud para impulsar el desarrollo sanitario de la comunidad donde actúe.

El Sistema de Residencias depende Administrativamente de la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, Dirección de Formación y Capacitación y Departamento de Residencias.

El Sistema de Residencias depende Funcionalmente de la Dirección, Sub-Dirección Médica, y de los Comités de Docencia e Investigación del Hospital sede de la Residencia.

La estructura de las Residencias consta de: Director y Subdirector de la Residencia, Instructores, Docentes de los Servicios, Jefes de Residentes y Residentes.

Para el ingreso al Sistema de Residencias, el postulante deberá poseer Título Universitario, y la especialidad a la que aspira deberá ser afín a dicho título.

Debe cumplir con los requisitos establecidos, y aceptar:

- **El Reglamento General de Residencias del Sistema Provincial de Salud**, que será aplicable a los Residentes con Remuneración Provincial, o Nacional en lo que resulte pertinente.
- **El Reglamento General para Concursos de Residencias del Sistema Provincial de Salud.**

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DEL SIPROSA

- **Dirección General de Recursos Humanos en Salud (DGRHH en Salud):**
Córdoba 357 – San Miguel de Tucumán – T: 0381-4526586
- **Dirección de Formación y Capacitación DGRHH en Salud:**
Córdoba 357 1er.Piso -San Miguel de Tucumán – T: 0381-4224587-Int. 22.-
- **Departamento de Residencias DGRHH en Salud:**
Córdoba 357 1er.Piso -San Miguel de Tucumán – T: 0381-4224587-Int. 23.-

CONCURSO DE INGRESO A LAS RESIDENCIAS

A) Requisitos Generales para la Inscripción en el Concurso.

1. **Poseer Título Universitario:** expedido por Universidades del país reconocidas por la legislación vigente, o del extranjero, de acuerdo a los Tratados de Reciprocidad o Reválida, otorgado por autoridad competente.
(#) Cuando el aspirante NO contare con el Título Universitario al momento de la Inscripción, podrá presentar Constancia de Título en trámite expedida por Autoridad competente.
(#) En tal caso el aspirante será inscripto en forma Provisoria, debiendo presentar el Título expedido en legal forma, **hasta la fecha que determine la Dirección General de RRHH en Salud**, con la debida publicación.
2. **Edad:** máxima para postularse al Sistema de Residencias, treinta y seis (36) años cumplidos hasta el 31 de mayo del año corriente del concurso.
3. **Residencias Básicas:** para postularse, tener hasta cinco (5) años de egresado, como máximo, al 31 de mayo del año corriente del concurso.
4. **Residencias Post-Básicas:** para postularse, tener hasta ocho (8) años de egresado, como máximo, al 31 de mayo del año corriente del concurso.
5. **No encontrarse comprendido** en alguna inhabilidad prevista en el presente reglamento y normativa concordante.
6. **Presentar Constancia de Pre-Inscripción** on-line en el SISA del Ministerio de Salud de la Nación (Número de Inscripción y Fecha), en el sitio web:
www.msal.gov.ar/residencias/

B) Requisitos Particulares para cada Residencia.

Se especifica en el llamado a Concurso, para cada Residencia.

C) Documentación necesaria para la Inscripción:

1. **Documento Nacional de Identidad.** Presentar fotocopia de las 2 primeras hojas. En caso de extravío podrá presentar: Pasaporte, Cédula de Identidad Provincial o Federal, acompañada de la constancia del Registro Civil que acredite que está en trámite la reposición del mismo.
2. **Constancia de CUIL.**
3. **Acta de Nacimiento:** Autenticada por Autoridad competente.
4. **Título Universitario o constancia de Título en trámite (Ver Requisitos Generales para la Inscripción-A):** expedido por Universidades del País reconocidas por la legislación vigente, o del Extranjero, de acuerdo a los Tratados de Reciprocidad o Reválida, otorgado por autoridad competente.
5. **Certificado analítico original**, o copia autenticada por el ente emisor o Escribano Público, con el promedio de calificaciones de la carrera.
6. **Certificado de buena conducta:** emitido por la Policía de Tucumán, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición. Para los postulantes de otras provincias o del extranjero, los certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen.
7. **Currículum Vitae:** con constancias de las capacitaciones efectuadas. Solamente las que otorgan puntajes para el Concurso (Art. 17. Del Reglamento de Concursos).
8. **Documentación correspondiente** a los requisitos particulares cuando corresponda.

D) Documentación a presentar al momento de Inscripción: originales y fotocopias

-La Documentación que se detalla debe ser presentada en un folio-

1. Fotocopia del DNI (2 primeras hojas).
2. Constancia de CUIL. Presentar **DOS copias**.
3. Acta de Nacimiento: emitida y autenticada por autoridad competente.
4. Fotocopia del Título Profesional o Constancia de Título en trámite, emitidos por autoridad universitaria competente.
5. Fotocopia del Certificado Analítico original o del Promedio, emitido por Autoridades de la Universidad o la Facultad correspondiente.
6. Certificado de Buena conducta: emitido por la Policía de Tucumán, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición. Para los postulantes de otras provincias o del extranjero, los certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
7. Fotocopia del Certificado de Residencia o Constancia original, en que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
8. Fotocopia del Certificado de Concurrencia o Constancia original, en que se especifiquen los años cursados y aprobados, o si es formación completa.
9. Fotocopia de la Resolución de Designación como Ayudante Docente y Constancia de efectiva Prestación de la misma, emitida por la Facultad o Cátedra correspondiente.
10. Presentar Constancia de Pre-Inscripción on line en el SISA del Ministerio de Salud de la Nación (Número de Inscripción y Fecha).

www.msal.gov.ar/residencias/

ADJUDICACION DE PUNTAJES DEL CONCURSO

- A) **Examen Múltiple Choice**: Máximo 100 puntos. Un (1) punto por respuesta correcta.
- B) **Promedio General de la Carrera**: máximo treinta puntos (30). Se multiplicará por tres el promedio general obtenido por el postulante al cabo de su Carrera Universitaria. Se tomará en cuenta solamente el Título Profesional habilitante para la postulación de la Residencia en cuestión.
- C) **Practicantado Periurbano y Rural**: A los egresados de las Facultades de Medicina u otras, que cuenten en su Currícula con un sistema de Practicantado periurbano o rural, se le otorgarán cinco (5) puntos.
- D) **Antecedentes de Residencias**: hasta un máximo de doce (12) puntos. Se asignarán tres puntos por cada año aprobado y debidamente certificado, en residencias reconocidas, afines a la especialidad para la que se postula, sean nacionales o provinciales, públicas o privadas.
- E) **Antecedentes de Concurrencias**: hasta un máximo de seis (6) puntos. Se asignará un punto y medio (1,5) por cada año aprobado y certificado en concurrencia reconocida, afín a la especialidad a la que se postula, sea nacional o provincial.
- F) **Antecedentes de Ayudantías Docentes**: hasta un máximo dos (3) puntos. Se otorgará un (1,5) puntos por año certificado de ayudante docente. Se deberá presentar Resolución de Designación y Constancia de efectiva Prestación.

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE

RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE TUCUMÁN.

Los postulantes deberán presentar la Documentación que a continuación se detalla, en las fechas y condiciones que se establezcan en el Llamado a Concurso:

A) Residentes con Remuneración Provincial.

Los concursantes deberán completar los siguientes requisitos a efectos de incorporarse al Sistema de Residencias, sin perjuicio de los demás requisitos que resultaren de la Ley 5.908, su decreto reglamentario y normativas concordantes:

1. **Documento Nacional de Identidad:** Fotocopia de las dos primas hojas y del último cambio de Domicilio.
2. **Constancia de C.U.I.L.**
3. **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.
4. **Título Profesional:** Fotocopia autenticada por Ente emisor.
5. **Certificado Analítico:** Emitido por Autoridad Universitaria competente.
6. **Constancia de Matrícula Profesional habilitante para Tucumán:** emitida por la Dirección Gral. Fiscalización Sanitaria- Catamarca 963- S.M. Tucumán, o por los Colegios Profesionales, según corresponda.
7. **Certificado de Residencia en Tucumán:** Emitido por la Autoridad Policial competente.(fijar domicilio legal en Tucumán).
8. **Certificado de Buena Conducta:** emitido por la Policía de Tucumán, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición. Para los postulantes de otras provincias o del extranjero, los certificados deben ser emitidos por la Policía o Autoridad competente de sus respectivos lugares de origen, con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
9. **Certificado de Aptitud Psicofísica:** conforme formulario vigente en el Sistema Provincial de Salud, en original y con una vigencia máxima de seis meses desde su expedición.
10. **Foto tipo carnet:** presentar una copia color, actualizada de 4 x 4 cm.
11. **Constancia el esquema de vacunación completo de:** Anti-hepatitis “B”, Triple Viral y Antitetánica, o en su defecto, acreditar haber iniciado el mismo al ingresar a la Residencia. Podrán incorporarse otras Vacunas, de acuerdo a la situación Epidemiológica del país o de la Provincia.
12. **Seguro de Mala Praxis:** Constancia de Contratación.

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE

RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE TUCUMÁN.

Los postulantes deberán presentar la Documentación que a continuación se detalla, en las fechas y condiciones que se establezcan en el Llamado a Concurso:

B) Residentes con Remuneración Nacional.

Los concursantes deberán completar los siguientes requisitos a efectos de incorporarse al Sistema de Residencias, de acuerdo a las Normativas vigentes en la Administración Pública Nacional:

1. **Documento Nacional de Identidad:** Fotocopia de las dos primas hojas y del último cambio de Domicilio.
2. **Constancia de C.U.I.L.**
3. **Acta de Nacimiento:** autenticada por autoridad competente.
4. **Título Profesional:** Fotocopia autenticada/legalizada por Ente emisor.
5. **Certificado Analítico de la Carrera:** fotocopia autenticada por autoridad Universitaria.
6. **Constancia de Matrícula Profesional habilitante para Tucumán:** emitida por la Dirección Gral. Fiscalización Sanitaria- Catamarca 963- S.M. Tucumán, o por los Colegios Profesionales, según corresponda.
7. **Certificado de Residencia en Tucumán:** Emitido por la Autoridad Policial competente. (fijar un domicilio legal en Tucumán).
8. **Certificado Original de Antecedentes Penales:** provisto por el Registro Nacional de de Estadística y Reincidencia. Se gestiona en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tucumán, sita en calle Virgen de la Merced (Ex Rivadavia) esq. San Martín.
9. **Certificado de Aptitud Psicofísica:** Delegación Sanitaria Federal Tucumán. (Av. República del Líbano N° 960).
10. **Foto tipo carnet:** presentar dos copias color, actualizadas de 4 x 4 cm.
11. **Constancia el esquema de vacunación completo de:** Anti-hepatitis “B”, Triple Viral y Antitetánica, o en su defecto, acreditar haber iniciado el mismo al ingresar a la Residencia. Podrán incorporarse otras Vacunas, de acuerdo a la situación Epidemiológica del país o de la Provincia.
12. **Seguro de Mala Praxis:** Constancia de Contratación.
13. **Curriculum Vitae:** En que consten los antecedentes más relevantes de capacitaciones efectuadas, como docentes o participantes: cursos, jornadas, congresos, etc.



FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
Dirección de Formación y Capacitación - Departamento de Residencias.

FECHA DE INSCRIPCIÓN:...../...../.....

Nº DE ORDEN.....

Profesión:

Residencia en la que se postula.....

CUIL (adjuntar constancia) Nº

Informar si Pertenece al SIPROSA, en cualquier modalidad de designación.

Marcar claramente: SI. NO.

En caso afirmativo, indicar donde presta servicio:

.....

Queda notificado que en caso de obtener un cupo para ingresar a una Residencias, deberá OPTAR entre ingresar a la misma o permanecer en el SIPROSA.

A) DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Fecha de Nacimiento:...../...../..... DNI..... (Pasaporte) Nº

Estado Civil:

Lugar de Nacimiento: País:

Domicilio:

Ciudad o Dpto.: Provincia:

Teléfono: (.....)..... Teléfono Celular (.....).....

E- mail:

.....

Firma del postulante

FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DE TUCUMAN

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
Dirección de Formación y Capacitación - Departamento de Residencias.**

B) ANTECEDENTES CURRICULARES

- 1-Promedio General de la Carrera x 3 (máximo 30 puntos)..... =.....
- 2-Practicantado Periurbano y Rural (máx. 5 ptos)..... =.....
- 3-Residencia: 3.0 ptos. x año aprobado (máx. 12 ptos.) =
- 4-Concurrencia: 1.5 ptos. x año aprobado y certificado (máx. 6 ptos) =
- 5- Ayudante Docente -Resolución y Constancia (máx. 3 ptos)..... =.....
- TOTAL=.....**

El Acto Administrativo de Inscripción, implica que los postulantes aceptan en su totalidad el presente Reglamento, y las Bases y Condiciones del Concurso.

El presente instrumento tiene carácter de Declaración Jurada, y cualquier falsedad u omisión de algún dato, implica la exclusión del postulante en cualquier momento del Concurso, y pasible a las sanciones previstas en la Legislación vigente.

Controle TODOS los datos del presente Formulario antes de Firmar.

Firma Responsable de RRHH en SALUD

Firma del postulante